



Logística de la GG2011717. Tridistrital

Para conocimiento de todas las partes implicadas.

Como consecuencia de la pandemia por COVID19, la situación del país y sobre todo de los centros de atención sanitaria, se han visto seriamente afectados poniendo de manifiesto la urgente necesidad de material de protección individual para ellos. A fecha de hoy se reconocen unos 44.000 sanitarios infectados y algunos fallecidos. Dando respuesta a esta situación se inició una subvención tridistrital poniendo una cantidad (7.700 \$) cada distrito y con la inestimable ayuda de clubes y distrito de Taiwán y Korea llegamos a 151.000 \$.

Durante las últimas semanas nuestro trabajo ha consistido en:

- Sondear con ayuda de los clubes, las necesidades de los centros sanitarios y socio sanitarios en material de protección individual.
- Decidir a qué material dedicar nuestros esfuerzos en función de su utilidad y posibilidades de adquisición.
- Buscar el lugar apropiado para conseguirlo, importación, compra a empresas importadoras o comercializadoras o compra en empresas de fabricación española. Se han barajado multitud de ofertas siguiendo todos los contactos que se nos proporcionaban dentro y fuera de España.
- Se ha negociado las posibilidades de importación directa por parte de Rotary y las condiciones para conseguir un transporte financiado con ayuda de donantes. (Cosa que llegamos incluso a conseguirii)
- Se estudiaron aeropuertos de aterrizaje de la mercancía y se preparó la logística para el almacenaje, reparto y traslado a los 3 distritos.

Al final y mientras esperamos la llegada de los fondos, una vez aprobada la subvención, concretamos la compra de una parte del material a un importador

nacional y la parte de batas reutilizables e impermeables a empresas de fabricación nacional como parte de una idea de ayuda la recuperación del tejido empresarial.

El pago de este material se ha conseguido exento de IVA, siempre que como comprador figure la FHRE que como ONGD registrada desde el 2003 y con toda la documentación en regla nos permite acceder a esta ventaja fiscal. Agradecemos las facilidades que la dirección y patronos de la FHRE ha dado para ello.

Así pues la factura irá a nombre de la FHRE.

- En cuanto se reciba el dinero de la GG en la cuenta habilitada para ello por el D2202, se deberá transferir inmediatamente la cantidad presupuestada a la cuenta de la **FHRE (ES87 0049 0356 5620 1061 2892)** para que esta proceda al pago al importador.
- La cantidad reservada para las batas se repartirá proporcionalmente a cada distrito para el pago a la empresa o empresas que haya seleccionado para esta compra.

El ofrecimiento del importador es sufragar el traslado a puntos importantes y limitados de la geografía nacional de forma gratuita. El reparto posterior para las pequeñas poblaciones se negocia en estos momentos con alguna Fundación de empresas de mensajería con buenas perspectivas de éxito.

Importante para los clubes receptores de ayuda.

Toda entrega tiene que estar debidamente documentada con carta de petición demostrando la necesidad del material y carta de recepción del mismo.

Algún documento gráfico del material entregado ya sea a la recepción, la carga, descarga o entrega del mismo, preferentemente video, donde se resalte la simbología rotaria en petos, o logos y con alguna referencia de agradecimiento a Taiwán. Con todo ello se quiere hacer una proyección probablemente en foros internacionales.

Fdo:

Ventura Acuña. PDCTRF D2201

Ingrid Steinhoff. PDCTRF D2202

Luis Santos. PDCTRF D2203

05.05.2020